

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

INFORME DE CALIFICACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-018-2016

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ”

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$121.864.430.00

De conformidad con el Capítulo II, Subcapítulo IV, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 8 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) hasta el veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), sin que en dicho periodo se hubieran presentado observaciones, el Evaluador procede a ratificar el Informe de Evaluación y Calificación Económica en los siguientes términos:

“De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas” del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

- 1) BERAKAH INGENIERIA SAS
- 2) G3 INGENIEROS LTDA
- 3) INGENIERIA DE PROYECTOS SAS
- 4) PEYCO COLOMBIA
- 5) CONSORCIO CL-AS

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

“4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

(...)

4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 9, del Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintidós (22) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) fue de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 14/100 M/CTE (\$ 2989.14)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA**.

En este orden de ideas a continuación se presenta el puntaje obtenido por los proponentes y el consecuente orden de elegibilidad para la presente convocatoria:

A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

1°	4	PEYCO COLOMBIA	\$ 116.986.000,00	99,55
2°	3	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	\$ 116.989.480,00	99,54
3°	1	BERAKAH INGENIERIA SAS	\$ 115.130.000,00	98,64
4°	2	G3 INGENIEROS LTDA	\$ 114.960.640,00	98,49
5°	8	CONSORCIO CL-AS	\$ 119.549.020,00	95,16

Valor de la propuesta económica del proponente ubicado en primer lugar según el orden de elegibilidad: **CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$116.986.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA.**

Nota: El valor de las Propuestas Económicas aquí registrado, ya contiene la rectificación de los errores aritméticos para los casos en que aplique, de acuerdo al Informe de Evaluación Económica publicado el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el cual se anexa y forma parte integral del presente Informe.

Para constancia se expide a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-018-2016

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ”.

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$121.864.430.00

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

- 1) BERAKAH INGENIERIA SAS
- 2) G3 INGENIEROS LTDA
- 3) INGENIERIA DE PROYECTOS SAS
- 4) PEYCO COLOMBIA
- 5) CONSORCIO CL-AS

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

**INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-018-2016**

CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".

VALOR PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA: \$ 121.864.430,00

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia:

"Los evaluadores dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección realizarán la evaluación de la propuesta económica de las propuestas habilitadas.

De la verificación económica se elaborará y publicará el Informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas y al que los proponentes podrán formularle observaciones.

Vencido el término anterior, en las fechas establecidas en el cronograma, los evaluadores realizarán el análisis de las observaciones presentadas al Informe de Evaluación Económica, determinarán el método y ponderación económica de las propuestas habilitadas y elaboraran y publicarán el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación con el respectivo Orden de Elegibilidad.

La Entidad mediante adenda podrá prorrogar el período de evaluación por el tiempo que estime.

El resultado de la evaluación será presentado a los integrantes del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo, indicando el orden de elegibilidad, y la respectiva recomendación, de conformidad con el resultado de la evaluación. El Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo administrado por la Fiduciaria o su delegado, hará la selección correspondiente, cuya acta de selección se publicará en la fecha establecida. "

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

1. BERAKAH INGENIERÍA S.A.S

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-018-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS				
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO
2. ETAPA 2, INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) para las obras complementarias para poner en funcionamiento la fase II del centro de atención especializada - CAE Quibdó del departamento de Chocó.	99.250.000,00					
VALOR TOTAL IVA 16%	15.880.000,00					
VALOR TOTAL	115.130.000,00		\$ 109.677.987,00	\$ 121.864.430,00	\$ 115.130.000,00	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica NO ESTA INCURSA en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.36.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

b. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica



INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

2. G3 INGENIEROS LTDA

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-018-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS				
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO
2. ETAPA 2, INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) para las obras complementarias para poner en funcionamiento la fase II del centro de atención especializada - CAE Quibdó del departamento de Chocó.	99.104.000,00					
VALOR TOTAL IVA 16%	15.856.640,00					
VALOR TOTAL	114.960.640,00		\$ 109.677.987,00	\$ 121.864.430,00	\$ 114.960.640,00	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica NO ESTA INCURSA en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.36.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

b. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

3. INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-018-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS				
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO
2. ETAPA 2, INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) para las obras complementarias para poner en funcionamiento la fase II del centro de atención especializada - CAE Quibdó del departamento de Chocó.	100.853.000,00					
VALOR TOTAL IVA 16%	16.136.480,00					
VALOR TOTAL	116.989.480,00		\$ 109.677.987,00	\$ 121.864.430,00	\$ 116.989.480,00	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica NO ESTA INCURSA en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.36.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

b. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

4. PEYCO COLOMBIA

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-018-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS				
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO
2. ETAPA 2, INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) para las obras complementarias para poner en funcionamiento la fase II del centro de atención especializada - CAE Quibdó del departamento de Chocó.	100.850.000,00					
VALOR TOTAL IVA 16%	16.136.000,00					
VALOR TOTAL	116.986.000,00		\$ 109.677.987,00	\$ 121.864.430,00	\$ 116.986.000,00	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica NO ESTA INCURSA en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.36.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

b. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica



INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

8. CONSORCIO CL-AS

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-018-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS				
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO
2. ETAPA 2, INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) para las obras complementarias para poner en funcionamiento la fase II del centro de atención especializada - CAE Quibdó del departamento de Chocó.	103.059.500,00					
VALOR TOTAL IVA 16%	16.489.520,00					
VALOR TOTAL	119.549.020,00		\$ 109.677.987,00	\$ 121.864.430,00	\$ 119.549.020,00	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica NO ESTA INCURSA en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.36.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

b. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica